



12 de noviembre de 2018

Señor

DAYAN ALEXEY ARGÜELLO CABRERA

Ciudad.-



De mi consideración;

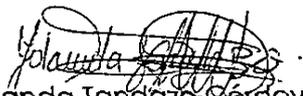
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **UPFRONT AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió designarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de dos (2) años. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo 15 del Estatuto Social.

Tal como lo dispone el artículo 15 del Estatuto la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General. En caso de ausencia temporal o definitiva será subrogado por el Presidente.

UPFRONT AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de julio de 2016 ante el Notario Octavo de Quito, doctor Jaime Espinoza e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 5 de agosto de 2016 bajo el número 3412, repertorio 34990.

Sírvase firmar al final del presente documento en señal de aceptación y conformidad.

Atentamente,


Yolanda Tandazo Cerdova
Secretaria de la Junta General

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito hoy 12 de noviembre de 2018


Dayan Alexey Argüello Cabrera
CC. 1710906189



N° TRAMITE: 39872-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
28,11/18 2.1.6



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 99798



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	124252
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18432
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UPFRONT AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARGUELLO CABRERA DAYAN ALEXEY
IDENTIFICACIÓN	1710906189
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

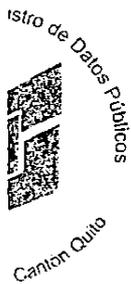
CONST. RM 3412 DEL 05/08/2016.- NOT. 8 DEL 27/07/2016 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 18/RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Facultado por la Ley Notarial (Art 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fueron exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en. dos (2) fojas

Quito, 22 NOV 2018

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO

